

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719
No. Multa GRM02024-14-04-008/16 **No. Crédito** 4717600661
 141806



NOMBRE: CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: PRIVADA SAN JOSE NO. 741 C.P. 25740
COLONIA: PEDREGAL DE SAN ANGEL, **LOCALIDAD:** MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

Institucion de Crédito	Tipo de Crédito	Número de Cuenta	Saldo	Divisa	Información
BANCO MERCANTIL DEL NORTE	CUENTA DE CHEQUES	0641653773	\$49,728.06	M.N.	CUENTA INMOVILIZADA

Se hace de su conocimiento que atento a la previsión por el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, el presente acto administrativo puede ser impugnado dentro de los 30 días hábiles siguiente a la fecha de su notificación, mediante recurso administrativo de revocación, el cual debe presentarse ante las oficinas de la Administración General Jurídica de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza; o bien, a través del Juicio Contencioso Administrativo Federal (juicio de nulidad) ante la Sala Regional Competente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; en el caso del Juicio Contencioso Administrativo, el plazo para su interposición será de 30 días siguientes a aquel en que surta efecto la notificación de la resolución; lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, que norma la procedencia del Juicio Contencioso Administrativo Federal.

Se designa para tales efectos al C. BARRERA VALDES JUAN JOSE, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA, de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con los dispuesto en los artículos 152, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, en relación con el 97 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
 MONCLOVA, COAHUILA A 22 DE MARZO DE 2021
 EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO



Coahuila

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719

No. Multa GRM02024-14-04-008/16

No. Crédito 4717600661

141806



NOMBRE: CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: PRIVADA SAN JOSE NO. 741 C.P. 25740
COLONIA: PEDREGAL DE SAN ANGEL, **LOCALIDAD:** MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

ASEGURAMIENTO DE CUENTAS

De conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 31, primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, OCTAVA, párrafo primero, fracciones I, incisos b) y d), y XI, incisos c) y d), NOVENA, párrafos primero y sexto, fracción I, inciso c) y DÉCIMA, fracciones I y II; así como PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA de las disposiciones transitorias., que celebran la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 25 de agosto de 2015; en los artículos 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; en el artículo 33, fracción VI, último párrafo del código fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción II, 12, 16, fracciones V, VII, VIII, IX, XIV, XV, XVI, XVII y XLIV, 39, fracciones II, III, IV, V, X, XIV Y XV y 54, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, artículos 142, párrafos primero, tercero fracción IV, cuarto y quinto de la Ley de instituciones de crédito; 32-B, fracción IV, 40, fracción III, 40A, fracción III, inciso f), 42, fracciones II, III, IV, V y IX, 42-A, 59, 84-A, fracciones IV, VII, VIII y IX y 84-B, fracción IV, VII, VIII y IX del Código Fiscal de la Federación y 192, primer párrafo de la Ley del mercado de valores; esta autoridad procede a informar lo siguiente:

Que se procedió de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 156-Bis del Código Fiscal de la Federación a la INMOVILIZACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIA EN LAS CUALES ES TITULAR EN LAS DISTINTAS ENTIDADES FINANCIERAS, lo anterior por los siguientes motivos:

Mediante Oficio número GRM02024-14-04-008/16 de fecha 25/01/2016, la ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION (AUDITORIA), determinó un crédito fiscal a su cargo por un monto histórico \$7,292,762.21 (Siete millones doscientos noventa y dos mil setecientos sesenta y dos pesos 21/100 MN) por concepto de: INGRESOS FEDERALES, mismo que le fue legalmente notificado, con fecha 07/04/2016.

A la fecha el crédito de referencia se encuentra firme y visto que no fue garantizado con alguna de las formas previstas en el artículo 141 del Código Fiscal de la Federación, la Administración General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio SEFIN-AFG-ALEFMONCLOVA-CNBV-0184/2021. la inmovilización de las siguientes cuentas bancarias, con los siguientes saldos existentes a la fecha de inmovilización:

Coahuila

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719
No. Multa GRM02024-14-04-008/16 No. Crédito 4717600661
141806



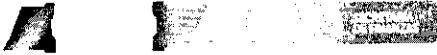
NOMBRE: CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: PRIVADA SAN JOSE NO. 741 C.P. 25740
COLONIA: PEDREGAL DE SAN ANGEL, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de MONCLOVA, Coahuila, a los ... días del mes de ... de ... siendo las ... horas, me constituí en el domicilio ubicado en la calle ... número exterior ... número interior ... colonia ... código postal ... de esta ciudad, el suscrito Notificador BARRERA VALDES JUAN JOSE, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro y cerciorado de ser este el domicilio del C. CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., por así señalarlo el nombre de la calle y número del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente el (la) C. ... persona con la que se atiende la presente diligencia, y quien manifiesta que es correcto el domicilio; y a quien le requiero la presencia del C. CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., quien fue citado para este día y hora, en fecha ... de ... de ... a través del citatorio que dejé en poder del (a) ... informandome la persona que me atiende que el C. CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., no se encuentra en este momento, ya que

por lo que al haberse encontrado presente procedo a notificarle la resolución cuyos datos se han detallado en el preámbulo de la presente acta, al C. ... quien manifestó ser ... y se identifica con ... y acredita la personalidad con que se ostenta mediante Documento Notarial número ... expedido por ... de fecha ... de

de ... persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecutor, facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/0031/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número GRM02024-14-04-008/16 de fecha 25 de Enero de 2016, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió, así como original de la presente acta de notificación.



Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719

No. Multa GRM02024-14-04-008/16

No. Crédito 4717600661

141806



NOMBRE: CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: PRIVADA SAN JOSE NO. 741 C.P. 25740
COLONIA: PEDREGAL DE SAN ANGEL, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

Con lo anterior siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____, se da por terminada la presente diligencia, firmando al calce para constancia, las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, entregando un ejemplar de esta acta a la persona con la que se entendió la diligencia, de conformidad con los artículos 134 fracción I, 135 primer párrafo y 137 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, así como Artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI, TERCERA, CUARTA, OCTAVA, fracción I, incisos d) y e) y NOVENA, fracción I, inciso a) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: C. BARRERA VALDES JUAN JOSE

Nombre:

Firma:

Firma:

Coahuila

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719
No. Multa GRM02024-14-04-008/16 No. Crédito 4717600661
141806



NOMBRE: CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: PRIVADA SAN JOSE NO. 741 C.P. 25740
COLONIA: PEDREGAL DE SAN ANGEL, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

Asunto: CITATORIO

MONCLOVA, Coah; a de de

En la ciudad de MONCLOVA, Coahuila, siendo las horas del día del mes de de me constituí legalmente en su domicilio ubicado en la calle número exterior número interior colonia código postal de esta ciudad; y cerciorado de ser este el domicilio correcto del C. CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., por así señalarlo el nombre de la calle y número del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente el(la) C. persona con la que se atiende la presente diligencia, quien manifiesta que es correcto el domicilio; a quien le requiero la presencia del C. CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., que con el objeto de notificarle LA RESOLUCIÓN CUYOS DATOS SE HAN DETALLADO EN EL PREÁMBULO DEL PRESENTE CITATORIO.

Informandome la persona que me atiende que el C. CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., no se encuentra en este momento, ya que

por lo que al NO haberse encontrado presente procedo, con fundamento en el artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, a entregarle el presente Citatorio, al C. quien dijo ser del contribuyente, quien se identifica con para que lo haga del conocimiento del contribuyente o de su Representante Legal, a fin de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de Notificación el día de de a las horas.

Se le hace saber que en caso de no estar presente en la hora y fecha indicada anteriormente, se practicara la diligencia respectiva con quien se encuentre presente en su domicilio, conforme a lo previsto en el mencionado artículo 137 del Código Fiscal de la Federación.

Con lo anterior se da por terminada la presente diligencia siendo las horas del día del mes de de

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. BARRERA VALDES JUAN JOSE
Firma:

Nombre:
Firma:



INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Monclova, Coahuila a 23 de Marzo de 2021

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrn quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente Consorcio y Remediación de la Laguna Sudest en el domicilio ubicado en:

Calle: Prv de San Jose
No. Exterior: 741 No. Interior: -
Colonia: pedregal de Ambsel
Localidad: Monclova
Municipio: Monclova

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. Num. De Deto. O Crédito 4777600601 Fecha: 22 marzo 2021
Notificador Ejecutor: JORGE JESUS FLORES GONZALEZ R.F.C. FOGJ751224

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
b) No existe el número
c) La calle es inexistente
d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado
f) Falleció el Contribuyente
g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros:

I. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad Agua Gas

Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:

se buscó el numero 741 desde la avenida Susanne Loupape hasta el lateral Miguel de la Madrid. hay un puente cal y canto.

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda

se anexa este circunstancia

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número

Fecha de expedición Autoridad

Media filiación en caso de no haber mostrado identificación

se anexa este circunstancia

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 0830

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

JORGE JESUS FLORES GONZALEZ

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha de 2021

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha de 2021

Nombre y firma

Nombre y firma



Estado de Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
No. Multa GRM02024-14-04-008/16 No. Crédito 4717600661

NOMBRE: CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: PRIVADA SAN JOSE NO. 741 C.P. 25740
COLONIA: PEDREGAL DE SAN ANGEL, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA ASEGURAMIENTO DE CUENTAS

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las ocho horas con treinta minutos del día veintidos del mes de marzo del año Dos mil Veintiuno, el suscrito C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ, con número de Empleado 23760 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0037/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí legalmente en Privada San Jose, y se hace constar que no existe el número 741 colonia Pedregal de San Angel, C.P. 25740, en Monclova, Coahuila de Zaragoza, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Privada San Jose, a fin de realizar la Notificación de Aseguramiento de Cuentas de fecha 22 de Marzo de 2021 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4717600661; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con credencial para votar, número 0088006502252, año de registro 2002 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2026, y el C. Juan Jose Barrera Valdes, quien se identificó con credencial para votar, número 10435013565949, año de registro 1991 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2027 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar ubicado en la Privada San Jose en la avenida Susanne Lou Pape y calle lateral al igual de la ciudad bajuel puente Cal y tanto no se localizo el numero 741, los numeros van en numeracion 300's y 400's.

Interfirma con ce de validez con te J



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

parte acera oriente ya que por la acera poniente existe un pasaje pequeño, un pasaje peatonal así como la rivera del Río Monclova.

Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 357 de la calle Priv. San José, dicho inmueble se localiza al costado acera oriente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: local

comercial de un piso pintado color blanco con puertas y ventanas protegidas por una cortina de acero inoxidable y un portón metálico color blanco tipo "Electronica";

en el cual me atendió una persona de nombre No quiso proporcionar su nombre quien tampoco quiso identificarse;

siendo su media filiación: sexo masculino, edad 40 años, rostro ovalado tez morena, nariz usa cubreboca, labios usa cubreboca, complexión delgada, cabello castaño

liso y corto, estatura aproximada de un metro setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0037/2021**, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su

Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL**? ¿Y sabe usted si el contribuyente **CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL** ocupa u ocupaba el domicilio en Privada san José No. 741 de esta Colonia Pedregal de San Angel?; a lo que me respondió: No señor, ese numero no es de por aquí, y ese negocio nunca lo hemos visto anunciado en esta calle.

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No señor, ese negocio no lo ubicamos

a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL**?; a lo que me respondió: No señor, le digo que no los conocemos a esas personas

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Yo aquí solo soy un empleado, no tengo esos datos solo que se llame electrónico de Hoyos y ahonitz no hay nadie que tenga esa información;

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente **CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL**?; a lo que me respondió: No, ninguno, le digo que aquí trabajo y ese negocio no lo conozco

A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: creo es propio

lo festado cerca de calde... conste "J"



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 326 de la calle Priv. San José, dicho inmueble se localiza al costado oeste del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: lote de terreno urbano con una construcción de block y concreto sin pintar y sin capacidad habilitado como taller automotriz de un piso sin ventanas, sólo los espacios donde se instalarían; en el cual me

atendió una persona de nombre No suizo proporcionar su nombre quien manifestó que por su trabajo no acostumbra cargar, identificación, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 40 años, rostro ovalado, tez morena, nariz grande, labios gruesos, complexión robusta, cabello negro, 1.10 y corto, estatura aproximada de un metro sesenta y cinco centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0037/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su

Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? ¿Y sabe usted si el contribuyente CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en Privada san José No. 741 de esta Colonia Pedregal de San Angel? a lo que me respondió: No señor, en esta área surgen números presuntos, y de negocios sólo está este taller y la electrónica, no hay ninguna construcción o algo así en esta área.

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No los conozco ni tampoco he escuchado de ellos ni tampoco visto algún letrero o aviso por esta calle, no puedo decirle si sigue si está en esta área o abrió alguna vez; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No señor, ni los conozco y esto están mal los datos que le dieron de la ubicación.

Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa al contribuyente CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Número No Localizado, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cinco fojas.



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las nueve horas con quince minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia

**CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE(ANEXO 1)
FOTOGRAFIAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)**

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: Jorge Justo Flores Gonzalez

FIRMA: [Firma]

TESTIGO

NOMBRE: Crystal Villareal Alaniz

FIRMA: [Firma]

TESTIGO

NOMBRE: Juan Jose Boerros Valera

FIRMA: [Firma]

**VECINO DEL CONTRIBUYENTE O
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES**

NOMBRE: Vecino del N° 354

FIRMA: no firma

**VECINO DEL CONTRIBUYENTE O
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES**

NOMBRE: vecino del N° 326

FIRMA: no firma

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

MONCLOVA, Coahuila a 24 de NOVIEMBRE de 2021

C. ADMINSITAROR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y con pleno conocimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente CON STIPULACION Y REMEDIACION DE LA LUSANA en el domicilio ubicado en:

Calle: PRIV. SAN JOSE
 No. Exterior: 740 No. Interior: _____
 Colonia: DELEGACION DE SAN ANSELMO
 Localidad: MONCLOVA
 Municipio: COAHUILA

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. _____ Num. De Dcto. O Crédito 4217000661 Fecha: 22-NOVIEMBRE-2021
 Notificador Ejecutor: JUAN JOSE BARRERA VALDES R.F.C. BAVJ610531

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
- b) No existe el número
- c) La calle es inexistente
- d) La colonia y el CP no corresponden
- e) Domicilio deshabitado
- f) Falleció el Contribuyente
- g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: _____

1. Datos de los organismos prestadores de servicios:
 Comisión Federal de Electricidad _____ Agua _____ Gas _____
 Natural _____

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:
NO EXISTE EL NUMERO EN ESA CALLE NI EN ESA COLONIA

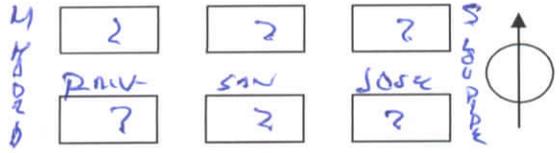
INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda SE OMEVA ACH CIRCUNSTANCIAS

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número _____
 Fecha de expedición _____ Autoridad _____
 Media filiación en caso de no haber mostrado identificación _____
SE OMEVA ACH CIRCUNSTANCIAS

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 9:20

EL NOTIFICADOR EJECUTOR
JUAN JOSE BARRERA VALDES

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
 Fecha _____ de _____ de 2021

JEFE DE NOTIFICADORES
 Fecha _____ de _____ de 2021

Nombre y firma

Nombre y firma



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
No. Multa GRM02024-14-04-008/16 No. Crédito 4717600661

NOMBRE: CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: PRIVADA SAN JOSE NO. 741 C.P. 25740
COLONIA: PEDREGAL DE SAN ANGEL, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA ASEGURAMIENTO DE CUENTAS

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las NUEVE horas con VEINTE minutos del día VEINTICUATRO del mes de MARZO del año Dos mil Veintiuno, el suscrito C. JUAN JOSE BARRERA VALDES, con número de Empleado 85955 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0031/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----

-----Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle PRIVADA SAN JOSE número 741, colonia PEDREGAL DE SAN ANGEL, C.P. 25740 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle PRIVADA SAN JOSE # 741 COLONIA PEDREGAL DE SAN ANGEL EN MONCLOVA COAHUILA a fin

de realizar la Notificación de Aseguramiento de Cuentas de fecha 22 de Marzo de 2021 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4717600661; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ, quien se identificó con CREDENCIAL PARIVOTAR, número 0237006060777, año de registro 1994 expedida por INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, vigente hasta el 2027, y el C. CRISTAL VILLAZREAL ALANIZ, quien se identificó con CREDENCIAL PARIVOTAR, número 0009006502299, año de registro 2002 expedida por INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, vigente hasta el 2028 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar: EN LA CALLE PRIVADA SAN JOSE EN LA COLONIA PEDREGAL DE SAN ANGEL ENTRE CALLES MISHEC DE LA MISION. Y CALLE SIVONNE LOU POPE EN MUNICIPIO DE MONCLOVA COAHUILA NO SE LOCALIZO AL C. # 741 SOLO HAY 300 Y 400 Y LO TRATADO NO TIENE VALOR CONSTA



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 354 de la calle PRIV. SAN JOSE, dicho inmueble se localiza al costado BOCA ORIENTE del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: UN LOCAL COMERCIAL PINTADO EN COLOR BLANCO DE UN PISO CON BORTA DE ACERO ENROSCABLE Y PUERTAS METÁLICAS EN COLOR BLANCO;

en el cual me atendió una persona de nombre NO PROPORCIONO NOMBRE Y NO QUIERO IDENTIFICARME quien NO QUIERO IDENTIFICARSE DE NINGUNA FORMA; siendo su media filiación: sexo MASCULINO, edad 40 AÑOS APROXIMAMENTE, rostro OVALADO tez MORENO, nariz NO SE APRECIA o SI labios NO SE APRECIA C.B., complexión DELGADA, cabello CORTO LUCO y CORTO, estatura aproximada de UNO metro SETENTA centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0031/2021**, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL**? ¿Y sabe usted si el contribuyente **CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL** ocupa u ocupaba el domicilio en Privada san José No. 741 de esta Colonia Pedregal de San Angel?; a lo que me respondió: NO LICENCIADO NO CONOSCO A ESE CONTRIBUYENTE NI CONOSCO A ESE NUMERO POR AQUI;

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: NO LICENCIADO NO CONOSCO A ESA EMPRESA QUE ESTUBIERA POR AQUI;

a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL**?; a lo que me respondió: ALGO LE COMENTE ANTERIORMENTE NO TENGO NINGUN DATO PIVENTO QUE NO LA CONOSCO;

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: YO TRABAJE EN ESTE NEGOCIO QUE SE LLAMA ELECTRONICA DE HOJOS Y NO PROPORCIONO CEDULA FISCAL;

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente **CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL**?; a lo que me respondió: NO LICENCIADO NO CONOSCO A ESA EMPRESA ASI QUE NO TENGO NINGUN VINCULO CON ELLOS;

A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: AL PARECER ES PROPIO Y LO RENTAN A OTRO TIENE LLAVES



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

DEL RESUELTO TAMBIEN ES EL DUEÑO DEL TERMINO PERO NO LO SE
A CIENCIA Cierta

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior

326 de la calle PRIV-SAN JOSÉ, dicho inmueble se localiza al costado ALCANTARILLAS del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: UN LUGAR
COMERCIAL ASISTIDO COMO TALLER AUTOMOTRIZ DE UN
DISO CONSTRUCCION DE BLOCK.

atendió una persona de nombre NO PROPORCIONO NOMBRE

quien NO SE PUDO IDENTIFICAR YA QUE NO AVISO PROSECUCION

siendo su media filiación: sexo MASCULINO, edad 41 AÑOS

rostro M. OVALADO tez APICILADA, nariz GRANDE, labios

DELGADOS, complexión MEDIA ROBUSTA, cabello NEGRO

LISO y CORTO, estatura aproximada de UNO metro

75 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia

de identificación número **AGEF/0031/2021**, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de

diciembre de dos mil Veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su

Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué

el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al

Contribuyente **CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE**

LEGAL? ¿Y sabe usted si el contribuyente **CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. Y/O**

SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en Privada san José No. 741 de esta Colonia Pedregal de San

Angel?; a lo que me respondió: NO LICENCIADO NO CONOSCO A ESA

EMPRESA NI EL NOMBRE QUE ESTAN ESTI BUSCANDO

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LA LAGUNA,**

S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; desocupó el domicilio?; a lo que me respondió:

NO LICENCIADO COMO HE DOCUMENTE NO CONOSCO A ESE CONTRIBUYENTE

Y JO NO SE NADA DE ELLOS

¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar

al **CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL**?; a lo que

me respondió: NO LICENCIADO NO TENGO NINGUN DATO DE

ELLOS DADO QUE NO LOI CONOSCO

Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por

lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa al contribuyente **CONSTRUCCION Y**

REMODELACION DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de

Contribuyentes se encuentra NUNCA NO ENCONTRADO, y al recabar información con los vecinos

manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en

términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en

Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta

de UNA Hojas. LO TESTADO NO TIENE VALOR CONSTA



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las NOVENA horas con CUARENTA minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia

CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE(ANEXO 1) FOTOGRAFIAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: JUAN JOSE BORRERO VALEZ

FIRMA: [Signature]

TESTIGO

NOMBRE: Jorge Luis Flores Gomez

FIRMA: [Signature]

TESTIGO

NOMBRE: Crystal Villareal Alaniz

FIRMA: [Signature]

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: NO PROPORCIONA NOMBRE

FIRMA: NO FIRMO

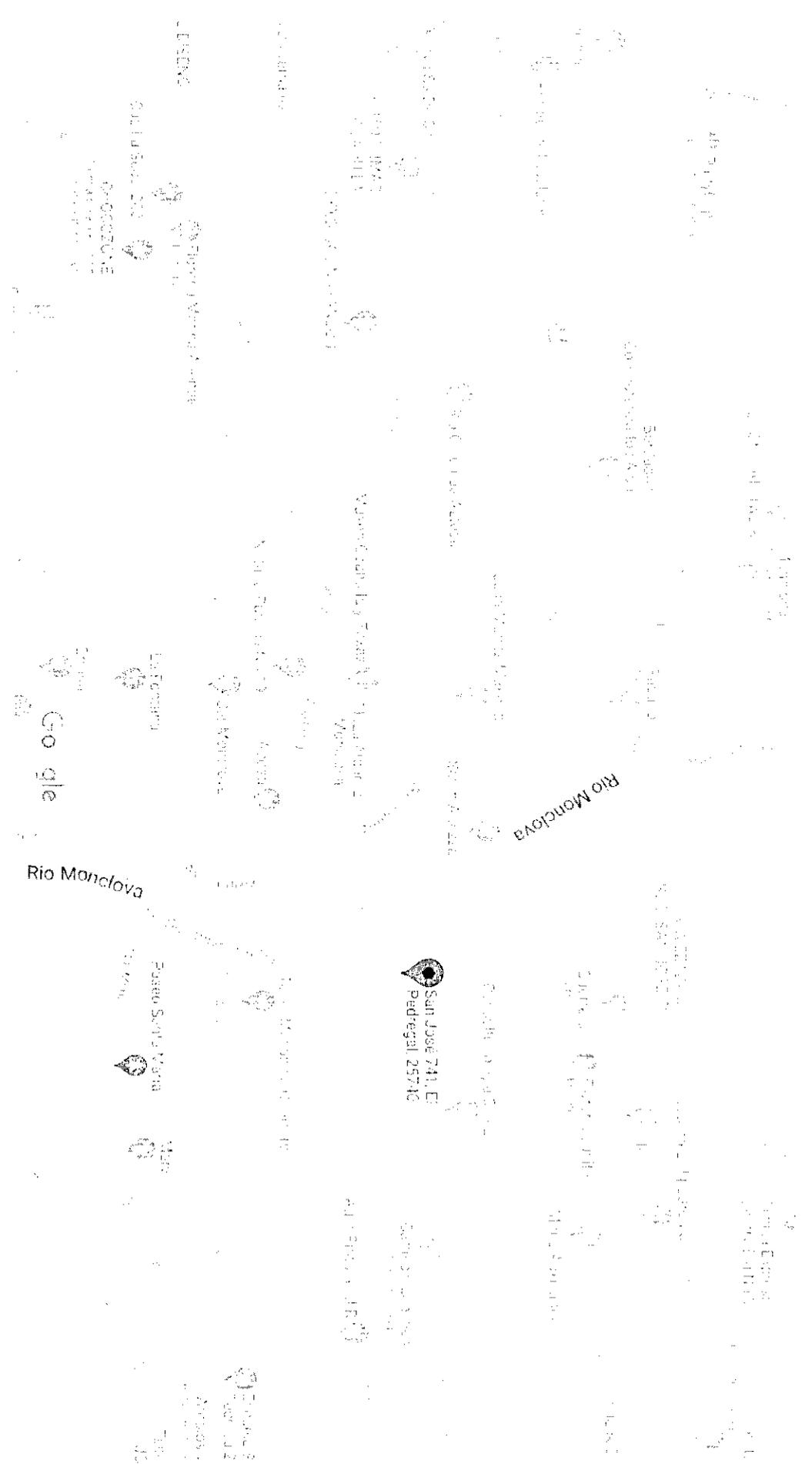
VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: NO PROPORCIONA NOMBRE

FIRMA: NO FIRMO



San José 741



Datos del mapa © 2021 INEGI

100 m